

Fundamental protección para los estudiantes

Autoridades llamaron a la comunidad a informarse sobre los derechos que otorga el Seguro Escolar



Con el regreso a clases, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) hizo un llamado a reforzar el conocimiento sobre el Seguro Escolar, una protección fundamental para estudiantes. Este derecho, consagrado en la legislación chilena, garantiza atención médica gratuita en caso de accidentes durante actividades académicas o prácticas profesionales.

El Seguro Escolar cubre a estudiantes de establecimientos reconocidos por el Estado y es administrado por el ISL junto con las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud. Cubre accidentes

en establecimientos educacionales, lugares de práctica profesional o en el trayecto entre el domicilio y el centro educativo.

La Directora Nacional del ISL, Aída Chacón Barraza, destacó la importancia de difundir este derecho y la necesidad de que las familias y comunidades educativas estén informadas sobre su acceso y cobertura. Subrayó que este seguro social cubre desde la sala cuna hasta la etapa universitaria, incluyendo prácticas profesionales.

Para acceder al Seguro Escolar en caso de accidente, los

estudiantes deben recibir atención médica inmediata, y el establecimiento educacional debe reportar el hecho mediante la Declaración Individual de Accidente Escolar (DIAE) dentro de 24 horas. Este seguro cubre atención médica, quirúrgica y dental, además de hospitalizaciones, suministro de medicamentos, prótesis y traslados.

El ISL invita a la comunidad educativa a informarse y ejercer este derecho fundamental. Para más información sobre el Seguro Escolar y su cobertura, visite www.isl.gob.cl/seguro-escolar.